



HECHO RELEVANTE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN MINERA Y METALURGICA

Santiago, 10 de Septiembre de 2012
CIMM/D-230/12

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1
Presente

Señor Superintendente,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley 20.285, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1.954 de esa Superintendencia, debidamente facultado informo a Ud. lo siguiente:

Le informamos que en sesión de consejo celebrada con fecha 07 de Septiembre de 2012, el consejo acordó adjudicar a la empresa constructora Moller & Perez-Cotapos la propuesta pública "venta de bien raíz ubicado en Av. Parque Antonio Rabat 6500, comuna de Vitacura de Santiago", por haber resultado la mejor oferta económica de las recibidas y cumplir con los términos y condiciones previstos en las bases de licitación. La suscripción de los documentos respectivos y la entrega de los terrenos de la propiedad de CIMM se hará conforme a lo previsto en las aludidas bases.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Ricardo Silva G.
Director Ejecutivo
CIMM

OC/RS/mgv.

CIMM/D-230/12

CIMM

CENTRO DE INVESTIGACION MINERA Y METALURGICA